

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 37-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Visto que por Decreto N° 8490-MJGyC-2021 del Poder Ejecutivo Provincial, se aceptó, a partir del 31 de diciembre de 2021, la renuncia presentada por la Dra. Rosana Esther Pérez, al cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, actual Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Ambiental N° 2 de la misma Circunscripción Judicial (Arts. 3 y 109 de la Ley IV-0086-2021).-

Que el artículo 21 de la citada Ley establece: “ (...) *Para los casos de licencias mayores a TREINTA (30) días o vacaciones, el Superior Tribunal de Justicia podrá designar un reemplazante con carácter provisorio. La designación provisorio debe recaer en alguien que oportunamente se haya sometido a la Comisión de Evaluación Técnica que por ley corresponda y haya aprobado el examen, habiendo sido calificado como recomendable para el cargo a cubrir. El Juez o Funcionario Judicial Provisorio durará en el cargo hasta que se cubra la vacante o en su defecto se cumpla el plazo máximo de UN (1) año.*”-

Que ante lo expuesto, y a fin de asegurar el debido servicio de justicia -art. 214 inc. 5° de la Constitución Provincial-, resulta necesaria efectuar la designación provisorio para cubrir tal cargo.-

Que a esos efectos, cabe considerar que el Dr. Ferez Geremías Pablo, D.N.I. N° 33.430.910, ha sido calificado como Recomendable por el Consejo de la Magistratura para el cargo de "JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO

CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL N° 1 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL", en fecha 18 de febrero del año 2022.-

Por ello y conforme a lo dispuesto en los arts. 12, 21 y 39 inc. 28) de la Ley IV-0086-2021;

ACORDARON: I) DESIGNAR, con carácter provisorio, al Dr. GEREMÍAS PABLO FERREZ, D.N.I. N° 33.430.910, en el cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL N° 2 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, inter se designe el Juez titular o en su defecto se cumpla el plazo máximo de un año, lo que ocurra primero, FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día 25 de FEBRERO de 2022 a la hora 12:00 en el Despacho de Presidencia del Palacio de Justicia.-

II) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento, teniendo presentes las medidas de prevención e higiene motivadas en la pandemia del virus COVID-19 a los fines de garantizar su observancia y los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

III) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se notifique el presente al Profesional designado y a todos los organismos del Poder Judicial Provincial; se comunique al Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, para su publicación por un día, y que por Dirección de Recursos Humanos se publique en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto.-